



33
~~33~~ 34

Aprobación contrato administrativo número 20-2018/POJ, dentro de la Colización 13-2018, Ref. 259/mtm.

000019

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL: Guatemala, quince de enero de dos mil diecinueve.

I) Se tiene a la vista el expediente relacionado con la aprobación del contrato administrativo número veinte guion dos mil dieciocho diagonal POJ (20-2018/POJ), suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad **INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, entidad que fue adjudicada dentro del proceso de cotización número trece guion dos mil dieciocho (13-2018), referente a la "ADQUISICIÓN DE 20 EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIAS", número de operación de GUATECOMPRAS ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos veintisiete (NOG 8439427), solicitado por el Centro de Informática y Telecomunicaciones del Organismo Judicial, para uso de este Organismo, en formulario F cincuenta y seis (56) guion e (F56-e) número cero catorce mil seiscientos setenta y tres guion dos mil dieciocho (014673-2018), de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho. II) Constan en el expediente los documentos siguientes: a) Fianza de Cumplimiento de Contrato Clase C guion dos (C-2) Póliza número setecientos trece mil doscientos noventa y siete (713297), extendida por Afianzadora G & T, Sociedad Anónima, a favor del Organismo Judicial y su correspondiente Certificado de Autenticidad, ambos de fecha cuatro de enero de dos mil diecinueve. b) Dictamen número treinta y dos guion dos mil diecinueve diagonal AJOJ diagonal KCMCH diagonal mcle (32-2019/AJOJ/KCMCH/mcle), de fecha nueve de enero de dos mil diecinueve, por el cual Asesoría Jurídica estimó que puede aprobarse el referido contrato administrativo, por ajustarse a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. III) Del análisis del dictamen de Asesoría Jurídica, de la documentación que obra en el expediente, de la presentación de la Fianza de Cumplimiento de Contrato y su Certificación de autenticidad, identificadas anteriormente, leyes aplicables, y con la autorización conferida por la Corte Suprema de Justicia a esta Presidencia, contenida en

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

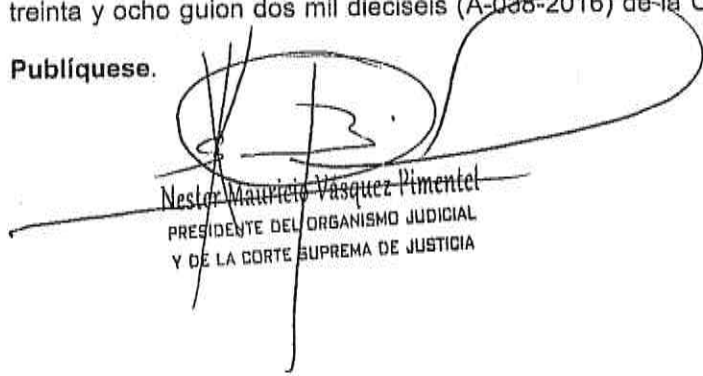
SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

q.
+

Aprobación contrato administrativo
número 20-2018/POJ, dentro de la
Cotización 13-2018. Ref. 259/mfm.

10000

el Acta número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, esta Presidencia **RESUELVE APROBAR** el contrato administrativo número veinte guion dos mil dieciocho diagonal POJ (20-2018/POJ), celebrado el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, entre el Organismo Judicial, por medio de su Gerente General, Sary Leonora Jeréz Galindo y la entidad Ingeniería y Representaciones, Sociedad Anónima, por medio de su Gerente General y Representante Legal, señor Nicole Schleusner Schacht, que se refiere a la "ADQUISICIÓN DE 20 EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIAS". IV) Remítase el presente expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, para continuar con el trámite correspondiente. V) Una vez diligenciado, remítase el mismo al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación y trámite respectivo. Artículo 205 y 214 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 52 y 55 literales b) y e) de la Ley del Organismo Judicial; 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, 42, 55, 56 y 59 de su Reglamento, Acuerdo A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Publíquese.**


Nestor Mauricio Vasquez Pimentel
PRESIDENTE DEL ORGANISMO JUDICIAL
Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


Juan Fernando Godínez Cuellar
SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DEL ORGANISMO JUDICIAL